

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 30/09/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	GFAMSA
SERIE	07019
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	29/09/2020
HORA	10:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba que se celebre la Asamblea de forma conjunta con las asambleas de los tenedores de los certificados bursátiles de corto plazo identificados con claves de pizarra "GFAMSA 06019", "GFAMSA 06719" y "GFAMSA 07319", todos ellos emitidos por el Emisor, dado que su orden del día es coincidente.

SEGUNDO. Se toma conocimiento del contenido del informe presentado por la Emisora respecto de: (i) las circunstancias que motivaron la falta de cumplimiento de sus obligaciones financieras; (ii) los procesos legales a los que se ha sometido el Emisor, incluyendo sin limitar: (a) el proceso iniciado bajo las leyes de los Estados Unidos de América para la reestructura de ciertas senior notes; (b) el proceso de concurso mercantil solicitado por el Emisor; y (iii) las iniciativas operativas y estratégicas del Emisor.

TERCERO. La Asamblea no se pronuncia en este momento sobre la adopción de medidas determinadas para la conservación o salvaguarda de los intereses de los Tenedores, reservándose los Tenedores el derecho de discutir y resolver lo conducente en una asamblea de Tenedores que se convoque con posterioridad.

Se hace constar que no se desahogó el cuarto punto del orden del día de la Asamblea dado que versa sobre el otorgamiento de instrucción o autorización al Representante Común para implementar los acuerdos adoptados por la Asamblea, y no se adoptaron por la misma acuerdos que requieran tal implementación.

CUARTO. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, José Roberto Flores Coutiño, Rebeca Erives Sepúlveda, Ricardo Ramírez Gutiérrez o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como, realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y cualquier autoridad o tercero.